



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

*Decreto de Alcaldía N° 07 - 2015*

Crnel G. Albarracín.L., 01 JUN 2015



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.-

VISTO:

El Informe N°192-2015-SGPRCT-GPPR/MDCGAL, de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, solicita se aprueba la Convocatoria y el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional Ley 28607 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo modificado por la Ley N° 29298, establece disposiciones y lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de la Programación Participativa del Presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.014, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados" como instrumento orientador a fin de que los gobiernos regionales y locales desarrollen articuladamente los Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Entidad;

Que, el Informe N°192-2015-SGPRCT-GPPR/MDCGAL, de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, donde se adjunta el Acta de acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del día 27 de mayo del 2015, del Consejo de Coordinación Local Distrital sobre el Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa para el año fiscal 2016 y la Ordenanza Municipal N°006-2015;

Que, mediante Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD de fecha 27 de marzo del 2015, se dio a conocer el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados año Fiscal 2016, quedando conforme;

Que, por Ordenanza Municipal N° 006-2015 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa para año fiscal 2016, de conformidad con las normas legales vigentes, donde se señala en la segunda disposición complementaria que la convocatoria y las fechas específicas de los talleres serán aprobados y publicados mediante Decreto de Alcaldía;



# Decreto de Alcaldía N° 07 - 2015

Crnel G. Albarracín.L., 01 JUN 2015

Que en uso de las facultades conferidas en el artículo 20 numeral 6) y artículo 42 de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR** a la población, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, documento que es parte de la presente.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización efectuó las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ABOS. S. MARIO RUIZ ROBIO  
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
 PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL  
 AÑO FISCAL 2016**

ACTIVIDADES		FECHAS
1	Inscripción de Agentes Participantes	03 de Junio al 19 de Junio
2	Publicación del Primer Padrón de Agentes Participantes	19 de Junio
3	Tachas u observaciones de los Agentes Participantes	22 de Junio al 23 de Junio
4	Absolución de Tachas de los Agentes Participantes	24 de Junio al 25 de Junio
5	Publicación del Padrón Oficial de Agentes Participantes	26 de Junio
6	Acreditación de Agentes Participantes	03 de Julio
7	Taller Descentralizado de Capacitación	
	- Sector Cercado	03 de Julio
	- Sector Viñani	04 de Julio
8	I Taller de Trabajo	10 de Julio
9	II Taller de Trabajo	11 de Julio
10	III Taller de Trabajo	17 de Julio
11	Formalización de Acuerdos y Compromisos	21 de Julio

